

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 8 de Julio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 8 de Julio de 2022.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** relativa al expediente 2022/02902/000066 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 8 de Julio de 2022

Fecha documento: 1 de Julio de 2022

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 1 de Julio de 2022
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 1 de Julio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)

La Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente Alcalde y Concejal de Cultura, Turismo y Deportes, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 24 de junio de 2022 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de Asociación Orfeón Murciano Fernández Caballero, con CIF G30039606, de la concesión de una subvención directa de 20.000,00 € como colaboración para el desarrollo de actividades musicales y el establecimiento de unas líneas de colaboración en torno a la formación musical, producción, puestas en escena y ensayos de conciertos, así como la incorporación de jóvenes del Conservatorio de Música, a la Orquesta de Jóvenes “Ciudad de Murcia” OMFC para fomentar y difundir la música entre la juventud en el año 2022, cuyo convenio se firmó el día 27 de junio de 2022.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente Alcalde y Concejal de Cultura, Turismo y Deportes, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de **20.000,00 €** a la Asociación Orfeón Murciano Fernández Caballero con CIF G-30039606, aplicación presupuestaria 029/3300/48999, AD 220220052133, referencia contable R/2022/406 y documento O 920220021345 en concepto de subvención directa para el desarrollo de actividades musicales y el establecimiento de unas líneas de colaboración en torno a la formación musical, producción, puestas en escena y ensayos de conciertos, así como la incorporación de jóvenes del Conservatorio de Música, a la Orquesta de Jóvenes “Ciudad de Murcia” OMFC para fomentar y difundir la música entre la juventud en el año 2022 en los términos del citado acuerdo de 24 de junio de 2022 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 27 de junio de 2022.

SEGUNDO.- Facultar a D. Pedro José García Rex, Teniente Alcalde y Concejal de Cultura, Turismo y Deportes, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE